



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 22

FECHA: 29 de julio de 2013

HORA: De las 9:00 am – a las 11: am

LUGAR: Decanato Facultad de Ingeniería Mecánica.

PARTICIPANTES:

- Ing. Educardo Roncancio Huertas – Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
- Ing. Giovanni Torres Charry – Representante de los Profesores.
- Ing. Álvaro Hernán Restrepo Victoria – Director Maestría Ingeniería Mecánica
- Ing. Ramón Andrés Valencia Martínez – Director de la Maestría en S. A. P.
- Ing. Luis Enrique Isaza representante de los egresados

AUSENTES:

- Est. Stephany Sastoke González – Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
2. Solicitudes de docentes
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.

De acuerdo con los miembros presentes, hay quórum decisorio para deliberar. Se aprueba por unanimidad el orden del día.



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia



Universidad
Tecnológica
de Pereira

2. Solicitudes de Docentes:

- Solicitud de apoyo económico para estancia del programa Doctoral curricular en la Universidad Agraria de la Habana. Alexander Díaz Arias.
 - Se aprueba un apoyo económico de hasta \$2500000
- Solicitud de apoyo Económico para los Ingenieros Ramón Andrés Valencia y Eduardo Roncancio Huertas.
 - Se aprueba un apoyo económico de hasta \$2500000 para cada uno

3. Proposiciones y varios.

1-Modificación de la programación académica de las Cohortes XII y XIII para el periodo 2013-2, y aprobación del calendario para el segundo semestre de la Cohorte XIII - Sistemas Automáticos de Producción.

- Se aprueba la modificación de la programación académica de las Cohortes XII y XIII para el periodo 2013-2, para el segundo semestre de la Cohorte XIII - Sistemas Automáticos de Producción

2-Respuesta a las solicitudes de los aspirantes al concurso docente de Mecánica. Luz Adriana Mejía Calderón y Juan Rodrigo Sanz Uribe.

- El consejo decide lo siguiente:
A la solicitud de Luz Adriana Mejía Calderón, se le responde que el consejo de facultad tomó su decisión basado en los parámetros de la convocatoria (resolución No 8 del 6 de junio de 2013 de la Vicerrectoría Académica) y el estatuto docente (Acuerdo 15 del consejo superior del 17 de Octubre de 1996); sin embargo se solicitará concepto oficial al secretario general de la universidad.
- A la solicitud de Juan Rodrigo Sanz Uribe, se le responde que el consejo de facultad tomó su decisión basado en los parámetros de la convocatoria (resolución No 8 del 6 de junio de 2013 de la Vicerrectoría Académica) y el estatuto docente (Acuerdo 15 del consejo superior del 17 de Octubre de 1996);:

1. En el artículo primero de la resolución mencionada se establece textualmente como requisitos: "Ingeniero mecánico, con doctorado o *maestría en ingeniería mecánica* con énfasis





**Universidad
Tecnológica
de Pereira**

en línea de mecánica de sólidos o diseño y construcción de máquinas”

- 2. En el párrafo del artículo tercero de la resolución mencionada se establece textualmente: *“Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.”*

Basados en esto, el consejo de facultad ratifica que el Ingeniero Juan Rodrigo Sanz Uribe no cumple con los parámetros de la convocatoria.

Se aprueba el acta por unanimidad.

Ing. EDUCARDO RONCANCIO HUERTAS
Decano.

Ing. GIOVANNI TORRES CHARRY
Secretario.

